



ANEAES

Tetã Rogavusu Jekombo'e Mbo'ehaovisupegua
Jehepyme'ë ha Nembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguára
mba'ë

Asunción, 21 de diciembre de 2022

AN/PCD/2022/ 2364

Señora

Prof. Dra. Zully Concepción Vera de Molinas, Rectora
Universidad Nacional de Asunción (UNA)

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarle cordialmente y a la vez, remitir adjunto copia de la siguiente resolución:

- Resolución ANEAES N° 440 de fecha 21 de diciembre de 2022 **POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN GESTIÓN DE LA HOSPITALIDAD, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), CAMPUS SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL".**

Al respecto, en nombre del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), reciba el reconocimiento y las felicitaciones por el invaluable esfuerzo realizado por la comunidad educativa de la carrera de **Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad**, campus **San Lorenzo**, de la Universidad a su digno cargo, para lograr la acreditación.

Animamos a la **Universidad Nacional de Asunción** a seguir construyendo la cultura de la evaluación, orientada al mejoramiento de la calidad de la educación superior.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi consideración más distinguida.



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente

